

Oficio No.0208

Mtra. Yanet Antonio Zarate
Directora de la Facultad de Ingeniería
Región Coatzacoalcos
Universidad Veracruzana

Estimada Mtra:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el **artículo 73** del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **30 de enero de 2023** publicados y dados a conocer en la **Facultad de Ingeniería**, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:**Programa Educativo: Ingeniería Civil**

Experiencia Educativa/Materia	Plaza	Hrs	Sec	Tipo de Cont	Solicitante	Resultado
ALGEBRA LÍNEAL	27986	5	SEC2	IOD	DAYBELIS FERNÁNDEZ VALDES	DESIGNADA
SUSTENTABILIDAD EN LA INGENIERÍA CIVIL	27976	3	SEC2	IOD	---	DESIERTA

Las designaciones anteriores, quedan a reserva de no existir traslape de horario con otras experiencias educativas que el aspirante haya solicitado en otros programas educativos, siendo responsabilidad de la Facultad la revisión o validación del mismo. Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica

Oficio No.0208

conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso. De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
02 de febrero de 2023



Dr. Luis Arturo Vázquez Honorato
Director General
Área Académica Técnica

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo Dr. LAVH/dom